**PREVIO A SU EXTINCIÓN**

Rechaza Inai dar indemnización a sus trabajadores

AIDA RAMÍREZ

Empleados toman el pasillo de entrada al salón de sesiones, en la que sería la última sesión del instituto

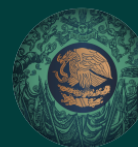
Al menos tres de los cuatro integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) votaron en contra de un acuerdo de compensación económica o programa de retiro voluntario para las y los trabajadores que ascendía a 90 días de salario tabular bruto y 20 días por año en el último nivel tabular del puesto ocupado, y que en algunos casos representaba hasta 531 mil pesos.

Y es que decenas de empleados que tomaron el pasillo de entrada al salón de sesiones, previo a lo que sería la última sesión del Inai, antes de su total extinción, exigieron que se subiera el acuerdo hecho

en el transcurso de esta semana, para garantizar algún recurso a los trabajadores que se mantienen en la incertidumbre de lo que pasará con su trabajo ahora que pasen a formar parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, donde, según la ley secundaria que estaría aprobando este miércoles la Cámara de Diputados, establece la creación del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo.

Pero, además, en su artículo 5º transitorio, se señala que la dependencia federal deberá absorber a todos los empleados del Inai, y deberá salvaguardar sus derechos laborales, por lo que si recibieran algún dinero, podrían quedar impedidos de acudir a algún otro recurso legal, señalaron las comisionadas Blanca Lilia Ibarra, Josefina Román Vergara y Norma Julieta del Río, quienes emitieron su voto en contra del acuerdo, por el cual votó a favor solamente el presidente Adrián Alcalá.

Antes de las 15:00 horas se determinó un receso para estudiar un nuevo documento del que no tenía conocimiento el pleno, por lo que la sesión reinició alrede-



dor de las 19:30 horas. Sin embargo, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones para pagar una "compensación económica" a las personas que de manera voluntaria decidan concluir su relación laboral, con motivo de la extinción del Inai, quedó rechazado.

Las comisionadas explicaron que el acuerdo era violatorio de la ley, porque, indicó Blanca Ibarra, quien dio la explicación más amplia, "priva de facto a los trabajadores de ser transferidos a la nueva secretaría y viola sus derechos laborales".

Román Vergara pidió esperar a que la ley -que será votada por los diputados este miércoles- "entre en vigor".

No obstante, aseguró que se deja dinero en el capítulo 1000, para las decisiones que tome la Secretaría Anticorrupción,

reiterando que, de aprobarse y aplicarse la ley en sus términos, "se respetarán los derechos laborales".

Luego de que el comisionado Alcalá votó a favor de la propuesta, se escucharon estruendosos aplausos en el salón de los trabajadores y trabajadoras que no abandonaron el área durante el receso.

Una de ellas, señaló que no era lógico que se hablara de que les darían un dinero que después podría ser pedido por la Auditoría Superior de la Federación, y que, por ello, se proponía mejor dar un bono, como se ha hecho en otras ocasiones. "Somos familia Inai", subrayó.

Cabe señalar que la sesión, que se preveía corta, para resolver los últimos recursos de este pleno, se pasó para este miércoles.